



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



SAN LUIS, 8 de mayo de 2025.

VISTO:

El EXPE 12563/2024; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD N.º 662/2024 se autorizó a la estudiante Melina Aldana CAVALLO a realizar una Pasantía en Investigación enmarcada en el PROIPRO 10-0423.

Que se eleva informe final de las actividades desarrolladas en la Pasantía en Investigación por la estudiante Melina Aldana CAVALLO, DU 42806819, bajo la dirección de la Lic. Ana Soledad CALDERÓN, DU 27136265, de acuerdo a lo establecido en la OCS N.º 33/2013 en su Art. 10.

Que la pasante cumplió con los objetivos propuestos en el plan de trabajo.

Que la Comisión Asesora de Investigación sugiere aprobar el Informe Final de Pasantía de la estudiante, que se realizó en el PROIPRO 10-0423.

Que la Secretaria de Ciencia y Técnica y Posgrado, Dra. María Eugenia BOYÉ, toma conocimiento del Informe Final presentado.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe Final de la Pasantía en Investigación desarrollada por la estudiante, Melina Aldana CAVALLO, DU 42806819, enmarcada en el PROIPRO 10-0423, bajo la dirección de la Lic. Ana Soledad CALDERÓN, DU 27136265, cumpliendo con los objetivos propuestos en el plan de trabajo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MBR

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N.º 15/2021 por Decana CAMARGO, María Cecilia - Secretaria de Ciencia y Técnica y Posgrado BOYÉ, María Eugenia.

Hoja de firmas